



Resolución *Directoral* No. 030-86-AGN/OA

Lima, 05 MAY 1986

Visto el Informe Nº 013-86-AGN/AP de fecha 28-04-86, del Jefe (e) del Area de Personal sobre descuentos - por Planilla Unica de Remuneraciones otorgados por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los Trabajadores del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, según acuerdo del Comité en su Sesión Ordinaria del día 21-02-86 y Sesión Extraordinaria de fecha 26-02-86 se aprobó los préstamos por concepto de Asistencia a los trabajadores SOTO BUIZA, Julio, ALVIAR ROCA, Juan y ARIAS YACTAYO, Félix por el monto de cuatrocientos cinco intis (I/. 405.00).

Que, habiéndose girado ya los respectivos cheques por el monto indicado según el párrafo anterior, corresponde ser descontado por Planilla Unica de Remuneraciones según Reglamento de Préstamos de CAFAE.

De conformidad con la R.J. Nº 146-

83-AGN-J;

Con la visación del Encargado de -

la Jefatura del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR EN VIA DE REGULARIZACION a la Jefatura del Area de Personal para que descuenta - a partir del mes de Abril del presente año por Planilla Unica de Remuneraciones a don SOTO BUIZA, Julio, ALVIAR ROCA, Juan y ARIAS YACTAYO, Félix la suma de cuarenta y dos intis con cincuenta y tres céntimos (I/. 42.53), hasta completar la suma de cuatrocientos veinticinco intis con treinta céntimos (I/. 425.30) respectivamente.

Artículo Segundo.- Autorizar al Jefe del Area de Tesorería para que gire y abone a la Cuenta Corriente del CAFAE del Archivo General de la Nación por la suma descontada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración